



## ANEXO TÉCNICO

Considerando la necesidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y buscando que se proporcione la totalidad de las temáticas, se considera que la alternativa más favorable para dar solución a la necesidad planteada es la de contratar una universidad con acreditación institucional en alta calidad, que ofrezca capacitación en profundidad en diferentes áreas para los servidores públicos de la entidad. Con lo mencionado se pretende garantizar que los contenidos impartidos por el proveedor seleccionado no solo sean producto de un ejercicio de transmisión de conocimiento, sino de la producción de conocimiento propia de procesos de investigación liderados por la misma institución.

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Capacitar a un grupo de servidores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en temáticas aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación 2021, para el fortalecimiento de sus competencias según lo establecido en las políticas de gestión y desempeño de talento humano e integridad.

El objeto del contrato se encuentra clasificado en los siguientes códigos:

| Código   | Segmento                            | Familia                          | Clase   |
|----------|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| 86101600 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional            | Servicios de capacitación vocacional científica         |
| 86101700 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional            | Servicios de capacitación vocacional no científica      |
| 86101705 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional            | Servicios de capacitación vocacional no científica      |
| 86101810 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional            | Entrenamiento en servicios y desarrollo de mano de obra |
| 86111600 | Servicios educativos y de formación | Sistemas Educativos Alternativos | Educación de adultos                                    |
| 86111500 | Servicios educativos y de formación | Sistemas Educativos Alternativos | Servicios de aprendizaje a distancia                    |



A continuación, se presenta la relación de los procesos de formación que se requieren en el marco de este proceso contractual:

| <b>Matriz anexo técnico capacitaciones MinTIC 2021</b>  |         |   |                    |   |                        |              |
|---|---------|---|--------------------|---|------------------------|--------------|
| <b>Periodo de ejecución:</b> 1 abril al 30 de noviembre de 2021                                       |         |   |                    |   |                        |              |
| <b>Forma de pago:</b> Trimestral  |         |   |                    |   |                        |              |
| TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN  | # HORAS | DESTINATARIOS                             | METODOLOGÍA        | NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO (del formador) | TRIMESTRE DE EJECUCIÓN | PAGO         |
| Diplomado en Análisis de indicadores y estadísticas   | 120     | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería Industrial economía                | Trimestre 3            | Segundo pago |
| Diplomado en operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos | 120     | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                        | Trimestre 3            | Segundo pago |
| Diplomado sobre procedimiento administrativo sancionatorio.   | 120     | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho                                       | Trimestre 3            | Segundo pago |
| Curso sobre regulación de telecomunicaciones.   | 20      | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho                                       | Trimestre 4            | Tercer pago  |
| Curso de Excel nivel básico   | 10      | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                        | Trimestre 4            | Tercer pago  |
| Curso de Excel nivel intermedio   | 10      | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                        | Trimestre 4            | Tercer pago  |
| Curso de Excel nivel avanzado   | 10      | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                        | Trimestre 4            | Tercer pago  |
| Curso redacción para abogados.  | 10      | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho                                       | Trimestre 4            | Tercer pago  |



## ANEXO TÉCNICO



|   |    |   |                    |   |             |              |
|---|----|---|--------------------|---|-------------|--------------|
| Curso de actualización de estrategias básicas MinTIC  | 16 | 400 servidores públicos del MinTIC        | Virtual sincrónico | Administrador público, abogado e ingeniero de sistemas. | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Taller sobre uso y apropiación de herramientas virtuales para organizar espacios de cocreación (Menti, Kahoot, etc) | 4  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                                  | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Taller de trabajo en equipo (habilidades blandas)   | 4  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Psicología  | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Taller de manejo del tiempo   | 4  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Psicología  | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Taller comunicación asertiva  | 4  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Psicología  | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Taller sobre uso y funcionalidades de Microsoft Suite (teams, outlook, forms, etc)                                  | 4  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                                  | Trimestre 2 | Primer pago  |
| Conferencia sobre la modificación al CPACA  | 2  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho   | Trimestre 3 | Segundo pago |
| Conferencia: Actualización Normativa Temas Salariales Función Pública - Decretos y conceptos (2020, 2021)           | 2  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho   | Trimestre 3 | Segundo pago |
| Conferencia Gobierno de datos   | 2  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Ingeniería de Sistemas                                  | Trimestre 3 | Segundo pago |
| Conferencia sobre liderazgo y habilidades gerenciales   | 2  | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Psicología  | Trimestre 3 | Segundo pago |
| Conferencia sobre productividad en el   | 2  | De 10 a 30 servidores                     | Virtual sincrónico | Ingeniería Industrial                                   | Trimestre 3 | Segundo pago |



|  |   |   |                    |         |             |              |
|--|---|---|--------------------|---------|-------------|--------------|
| trabajo y trabajo remoto                         |   | públicos del MinTIC                       |                    |         |             |              |
| Conferencia en legislación en Telecomunicaciones | 2 | De 10 a 30 servidores públicos del MinTIC | Virtual sincrónico | Derecho | Trimestre 3 | Segundo pago |

### ***Sobre la metodología y estrategia pedagógica***

Cada proceso de formación con excepción de las conferencias, deben desarrollarse bajo una metodología constructivista en el proceso de enseñanza – aprendizaje, acudiendo a estrategias andragógicas que apoyen la generación de conocimientos a través de la práctica, como el aprendizaje basado en problemas, estudio de caso, análisis de situaciones de la entidad, proyectos aplicados al contexto laboral, entre otros, en este sentido, se debe estimular el trabajo práctico entre los participantes, de tal manera que se interioricen los conocimientos adquiridos y que generen habilidades y competencias en el desarrollo de sus actividades.

Teniendo en cuenta que los participantes en los diferentes procesos de formación son conocedores de los temas a tratar, las temáticas deben ser de profundización y necesariamente adaptadas a las condiciones y necesidades del sector público.

El contenido de cada diplomado, curso, taller y conferencia deberá ser enviado al supervisor del contrato del MinTIC por parte del proponente que resulte como ganador y con el fin de que sea revisado. Una vez surtida esta revisión es posible que por parte del MinTIC se soliciten ajustes, los cuales serán discutidos y acordados en conjunto con el contratista.

El contenido debe incluir los siguientes aspectos como mínimo:

- Nombre de la capacitación
- Objetivos del proceso de aprendizaje
- Ejes temáticos
- Subtemas
- Metodologías de aprendizaje para cada subtema

### ***Sobre la certificación***

Al finalizar el proceso de formación, el contratista deberá enviar a cada participante la certificación, que acredita que el mismo cumplió con el número mínimo de horas requerido para garantizar el correcto aprovechamiento del proceso (80%). El certificado debe incluir el número de horas de la capacitación efectuada.

### ***Sobre los aspectos logísticos de las capacitaciones***

Duración: Cada proceso de formación tendrá una duración de mínimo 2 horas y máximo 120, de acuerdo con las especificaciones que aparecen en la tabla que se incluye al inicio de este anexo.

Dadas las condiciones de emergencia sanitaria, todas las capacitaciones se desarrollarán de manera virtual sincrónica..

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**Horarios:** Las clases serán entre semana los días martes, jueves, viernes de 7:00 am a 9:00 am. De ser necesario se podrán modificar los días e intensidad horaria a través de un acta suscrita entre la supervisión y el contratista, siempre y cuando se cumpla con el número de horas señalado y con el plazo contractual. Cualquier cambio será solicitado por la supervisión del contrato.

**Participantes:** Cada diplomado contará con un mínimo de 10 y un máximo de 30 funcionarios.

**Nota:** El proponente favorecido, no podrá incluir en estos diplomados a estudiantes distintos a servidores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Fecha de iniciación y terminación:** Los procesos de formación están distribuidos a lo largo del segundo, tercer y cuarto trimestre de la presente vigencia, según lo contemplado en la “Matriz anexo técnico capacitaciones MinTIC 2021”. Las fechas exactas se acordarán en un cronograma de forma conjunta con el supervisor del contrato.

**Infraestructura física y tecnológica:** El contratista debe tener experiencia en capacitación en modalidad virtual, contar con las soluciones o plataformas de TI suficientes para asegurar la correcta y completa realización de las actividades de capacitación indistintamente del volumen de personas a capacitar. Dichas soluciones de TI deben ser seguras, compatibles con dispositivos móviles, no deben trasladar costos de licenciamiento por el uso y/o acceso por parte de los servidores públicos de la entidad, así como, permitir la grabación y descarga completa de las actividades de capacitación. Será responsabilidad del contratista transferir a los funcionarios de la entidad el conocimiento suficiente en el buen uso de las soluciones o plataformas de TI a través de las cuales se desarrollarán las actividades de capacitación, sin que ello implique sobre costos para la entidad.

**Material didáctico:** El contratista debe suministrar el material necesario para el aprovechamiento de las horas académicas dictadas durante el desarrollo de los cursos y al finalizar el proceso debe proporcionar una memoria USB con el material académico visto.

Algunas consideraciones a tener en cuenta para la ejecución:

El Director será el interlocutor entre el MinTIC y el contratista, responsable de gestionar y atender los requerimientos y necesidades que surjan a partir del desarrollo del contrato

Si durante la ejecución del contrato se requiere realizar algún cambio en su equipo de trabajo a necesidad del contratista o por solicitud del MinTIC, éste deberá ser reemplazado con docentes de iguales o superiores calidades a las requeridas en este proceso de selección.

El MinTIC podrá solicitar el cambio de docente bajo los siguientes eventos: 1. Ausencia injustificada y reiterada (2 sesiones). 2. Cuando los estudiantes presenten de manera continua quejas frente al desempeño del docente en el aula (manejo de tema y habilidades pedagógicas). En caso que se presente esta situación, el docente deberá ser reemplazado de manera inmediata para generar la mínima afectación posible en el desarrollo del curso. Este caso se deberá informar y enviar los documentos que acrediten la formación profesional y experiencia del nuevo docente dentro de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho al supervisor del contrato del MinTIC.



LA ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SE ENCUENTRA CUMPLIDA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A COTIZAR

1. Documento de creación y registro calificado: El proponente debe presentar el documento que acredite la creación del área de conocimiento (facultad o programa) y el registro calificado de alta calidad emitido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Director de los procesos de formación: Requisitos mínimos
  - a. Formación: Título profesional en ciencias de la administración o pedagógicas y postgrado en la modalidad de maestría en ciencias de la administración o pedagógicas.
  - b. Experiencia: Debe acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la dirección y/o coordinación de diplomados
  - c. Vinculación: El director debe encontrarse vinculado a través de contrato laboral con la institución con una permanencia de mínimo un año.
3. Equipo docente mínimo: Para el desarrollo de las capacitaciones solicitadas en este anexo técnico, el proponente, debe presentar un equipo docente que cumpla con los siguientes requisitos de formación académica y experiencia, para lo cual el oferente deberá diligenciar en su momento carta de compromiso.

**El contratista deberá acreditar la experiencia y formación de su equipo docente a la supervisión del contrato, quince días antes de la fecha establecida en el cronograma para cada una de las capacitaciones.**

a. Formación: Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados en la matriz de capacitaciones y postgrado relacionado con las temáticas a desarrollar.

b. Experiencia: Cinco (5) años de experiencia docente como mínimo en áreas relacionadas con las temáticas. Adicional deberá certificar experiencia laboral relacionada con la temática mínima de 1 año, la cual deberá ser adquirida dentro de los últimos 2 años al cierre del presente proceso de selección.

Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional y en consideración con el Decreto Ley 019 de 2012 en su artículo 229, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

Las certificaciones sobre experiencia deben ser expedidas por instituciones de educación superior o la entidad donde haya laborado, a nombre de la persona natural, indicando como mínimo el contrato realizado o los temas académicos desarrollados, el número de horas asignado o las fechas de iniciación y terminación y el cargo o función desempeñada.

El proponente deberá presentar con la propuesta un cuadro resumen en el que se relacione el título profesional, título de postgrado, el total de los años de experiencia docente y el nombre de la Universidad o institución educativa donde ha obtenido dicha experiencia tanto del director de los programas de formación, como de cada docente.



Todos los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista por los artículos 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio.

El proponente, debe garantizar que los docentes que participarán en este proceso de formación sean los propuestos por el adjudicatario al momento de suscribir el acta de inicio.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Capacitar al personal del Ministerio TIC en las temáticas de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.
2. Definir la metodología, contenido, evaluaciones y demás aspectos metodológicos para el desarrollo de las capacitaciones, previa aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, que permita ajustarse a las necesidades del Ministerio, atendiendo lo establecido en el anexo técnico.
3. Suministrar la plataforma para clases virtuales desarrolladas por el contratista quien debe garantizar el correcto funcionamiento de la misma sin afectar el desarrollo continuo de las capacitaciones contratadas.
4. Brindar el apoyo logístico necesario para llevar a cabo cada clase virtual sincrónica de capacitación, conforme al anexo técnico.
5. Cumplir con el equipo de trabajo requerido en el anexo técnico para el desarrollo del objeto contractual. Cada una de las temáticas de capacitación deberá contar con su respectivo capacitador y este será aprobado por el supervisor designado por parte de MinTIC. en caso de que el supervisor rechace algún integrante o si durante la ejecución del contrato el capacitador es modificado por el contratista, éste se obliga a poner a disposición otro capacitador con iguales o mejores condiciones a las definidas en el pliego de condiciones y ofrecidas en la propuesta.
6. Realizar control de asistencia de los participantes inscritos por el MinTIC en cada jornada de capacitación. El mismo día de la ejecución de cada capacitación, el contratista deberá enviar vía correo electrónico a la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del MinTIC, el registro de asistencia del personal.
7. Realizar al finalizar cada temática de capacitación una evaluación individual de satisfacción a los participantes inscritos. Esta deberá realizarse virtualmente en los formatos definidos por el Ministerio.
8. Realizar a cada participante inscrito por el Ministerio al finalizar cada temática de capacitación, una evaluación de conocimientos de los contenidos brindados y una evaluación de conocimientos aplicados al trabajo. Las evaluaciones deberán realizarse en una escala de 0 al 10, donde 10 es la mayor nota de evaluación y 0 la menor. Para tal fin el contratista podrá emplear formatos propios.
9. Enviar vía correo electrónico a cada participante inscrito por el Ministerio TIC al finalizar cada evento de capacitación:
  - Un certificado digital de asistencia (tipo diploma) al evento de capacitación, que incluya nombre del participante, número de cédula, nombre de la capacitación, horas de asistencia certificadas, fecha del evento y los datos y firma de la entidad que capacita. Solo serán certificados los servidores que cumplan con mínimo el 80% de la intensidad horaria de la capacitación.
  - Archivo digital con las memorias, contenidos y presentaciones de la capacitación.
10. Suministrar a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio TIC los siguientes entregables consolidados por cada temática de capacitación, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al de ejecución de cada una de ellas:
  - o Los originales de los listados de control de asistencia firmados o verificados virtualmente en cada sesión o sesiones, por los participantes inscritos por el Ministerio TIC.
  - o Un Informe en físico consolidado por cada una de las temáticas de capacitación, firmado por el Contratista y en el cual se incluya:



- i. Un resumen ejecutivo del desarrollo de la capacitación
  - ii. La tabulación de la participación de los servidores inscritos
  - iii. La tabulación de las evaluaciones de satisfacción y conocimientos realizadas a los participantes.
  - o Dos (2) copias en medios físicos digitales (CD, DVD o USB) que incluyan:
    - i. Archivo digital con las memorias, contenidos y presentaciones de la capacitación
    - ii. Copia digital de los listados de control de asistencia por los participantes inscritos por el Ministerio TIC.
    - iii. Copia digital de todas las evaluaciones individuales de satisfacción del evento de capacitación, diligenciadas por los participantes inscritos por el Ministerio.
    - iv. Una matriz en formato Excel con la tabulación de los resultados de las evaluaciones individuales de satisfacción realizadas por los servidores del Ministerio TIC inscritos en cada capacitación, que incluya el promedio por cada ítem evaluado y el promedio general de satisfacción de la capacitación.
    - v. Copia digital de las evaluaciones de conocimientos de contenidos de la capacitación realizadas a cada participante del Ministerio TIC al finalizar el evento.
    - vi. Copia digital de las evaluaciones de conocimientos aplicados al trabajo de la capacitación realizadas a cada participante del Ministerio TIC al finalizar el evento.
    - vii. Una matriz en formato Excel que incluya:
      - 1. El listado de servidores inscritos por el Ministerio TIC con número de cédula y nombre completo
      - 2. Número de horas de asistencia a la capacitación
      - 3. Calificación de conocimientos de contenidos de la capacitación
      - 4. Calificación de conocimientos aplicados al trabajo de la capacitación
11. Cumplir con las obligaciones que se encuentren definidas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.

Los entregables definidos en la presente obligación y las memorias y contenidos de cada una de las capacitaciones serán información que podrá ser usada por el Ministerio de TIC para ser divulgada dentro de la entidad. Los derechos de orden patrimonial, derivado de los derechos de autor de obras, informes, artículos, guiones o documentos elaborados por el contratista en cumplimiento de este contrato, serán de propiedad exclusiva del Ministerio TIC/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, correspondiéndole la titularidad sobre los derechos de explotación económica.

### Plazo estimado

El plazo estimado para el contrato es del 1 abril al 30 de noviembre de 2021.

### Cronograma de cotización

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Inicio de la cotización         | 23 de febrero de 2021              |
| Observaciones                   | 25 de febrero de 2021 a las 5:00pm |
| Respuesta a observaciones       | 26 de febrero de 2021              |
| Cierre del evento de cotización | 02 de marzo de 2021 a las 5:00pm   |